

## **EL CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN REVALORIZA EL PAPEL DE LA INGENIERÍA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

*Además de ejecutar las instalaciones tradicionales de agua, gas y electricidad, las exigencias del CTE hacen necesaria su intervención en multitud de facetas imprescindibles para lograr los objetivos de calidad, eficiencia y sostenibilidad que propugna la nueva normativa*

**A Coruña, 9 abril de 2008.**- El Código Técnico de la Edificación (CTE) ha revalorizado el papel de los ingenieros técnicos industriales (ITIs) en el sector de la construcción. Desde el 1 de enero de 2007 es obligatoria la aplicación íntegra de todas sus disposiciones normativas del nuevo marco legal para la edificación en España, cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de edificios más seguros, habitables, sostenibles y en definitiva de mayor calidad. El CTE ha puesto en manos de los miembros del colectivo de la ingeniería técnica la responsabilidad de dimensionar y ejecutar todas las instalaciones y los elementos obligatorios para que se cumplan los requisitos de calidad acústica, de aislamiento y de autoabastecimientos energético que propugna este nuevo marco normativo.

Cumplir los requisitos de eficiencia energética, habitabilidad y seguridad a los que obliga el CTE exige contar, indispensablemente, con los conocimientos profesionales de los ingenieros técnicos industriales. El Código Técnico de la Edificación fija las exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones y es en este segundo apartado, el de las instalaciones, donde el ejercicio profesional de los ITIs es imprescindible. Además de ejecutar las instalaciones tradicionales de agua, gas y electricidad, las exigencias del CTE hacen necesaria su intervención en la materialización de multitud de elementos obligatorios para alcanzar esos objetivos que propugna la nueva normativa.

Los ingenieros técnicos industriales intervienen por ejemplo en aspectos como la acústica, es decir, la eliminación de las molestias por ruidos tanto del exterior como del interior. Los ITIs también son responsables del adecuado diseño y cálculo de las instalaciones para fomentar el ahorro de agua, para una ventilación adecuada que asegure la calidad del aire interior, para evitar la propagación del fuego por el interior de las estructuras y para reducir el riesgo de que los usuarios padezcan molestias o enfermedades, entre otras muchas responsabilidades.

Una de los aspectos más novedosos del CTE es la obligatoriedad de que los edificios que se construyan en nuestro país consigan ahorrar energía y utilicen para su autoabastecimiento fuentes alternativas. Todas las viviendas proyectadas a partir de la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación deben disponer de paneles solares fotovoltaicos y térmicos. La finalidad es que esta fuente de energía contribuya a la obtención de agua caliente y de electricidad. También en este campo los ingenieros técnicos Industriales juegan un papel decisivo.

“La labor de los ingenieros técnicos industriales se ha caracterizado siempre por su incidencia en la vida cotidiana de los ciudadanos”, remarca el decano del Colexio de Enxeñeiros Técnicos Industriais de A Coruña (Coeticor), Edmundo Varela. “La electricidad, el gas, el agua, en definitiva, todo aquello que tiene que ver con el confort de nuestros hogares y lugares de trabajo lleva el sello de la ingeniería técnica y ahora el Código Técnico de la Edificación ha incrementado y ampliado el campo de nuestras atribuciones profesionales, hasta hacernos, imprescindibles en el sector de la construcción”, señala el decano de Coeticor. “Nuestra responsabilidad es seguir formándonos y actualizando conocimientos para estar como siempre a la altura de las exigencias de la sociedad”, apostilla Edmundo Varela.